

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO - MES - DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO 8 MES 8 DÍA 2024 8 8	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024 8 17	AÑO 9 MES 8 DÍA 2025 8 16
--	--	--	------------------------------



ASEGURADORA

seguros
mundial
tu compañía siempre

NO. DE PÓLIZA 88945661 - 609957239	PLACA NO. THY287	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 5123	MODELO 2012
PASAJEROS 38	MARCA HINO	LINEA VEHICULO FC9JKSZ	CARROCERIA CERRADA		
No. MOTOR J05ETC17148	No. CHASIS o No. SERIE 9F3FC9JKSCXX10591	No. VIN 9F3FC9JKSCXX10591		CAPACIDAD TON 0,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GREGORIO MORENO LOPEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3108196560	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 437709	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13168	NO. FORMULARIO 88945661	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA S/RT \$ 569.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 296.000	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13¹ 701,68²
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 8,77
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 180
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
TOTAL A PAGAR \$ 867.500					

FIRMA AUTORIZADA

¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-Cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Alquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediente se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/privac. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en el Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Date: 2024 08 08 10:20:33 -05:00